

RESOLUCION No. 89-2-2-13892

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor
Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.
ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de marzo de 1989, se ha otorgado ante el
Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado
Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la Compañía AGENCIA
COLOCADORA DE SEGUROS GAMASEGUROS C.LTDA.;

QUE la señora Andrea Sánchez de Jaramillo, en su
calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del
abogado Genaro López Amores, ha solicitado la aprobación
de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha
presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha
presentado el informe favorable No. 89-200-IL del 23 de
enero de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No.
SC-DJ-RL-89-330 del 25 de mayo de 1989 ha emitido
informe favorable para la continuación del trámite, una
vez que considera que se ha dado cumplimiento a los
requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Ley;

R E S U E L V E :

 ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de
capital de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS
GAMASEGUROS C.LTDA. por SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido
en seiscientas participaciones de mil sucres cada una;
y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los
términos constantes en la referida escritura.

  ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura se publique, por una vez, en uno de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-2-1

03892

Compañía: AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS GAMASEGUROS

El presente despacho se emite en virtud de la resolución No. 89-2-2-1 de la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a las 15 horas del día 31 de mayo de 1989.

Los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de la del 18 de diciembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

COMUNIQUESE al Sr. Jefe de Expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 MAY 1989

Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GMR/ci
DL:RMA
Exp. No. 26437-85

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu -

20887

ción de fojas 27.634 a 27.635, número 7.940 del Registro Mercantil

y anotada bajo el número 11.073 del Repertorio.- Guayaquil, diez de

Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercan -

til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 10.946

del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción res -

pectiva.- Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos ochenta y nue -

ve.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Exp. No. 26437-82
D.L. RMA
GMA/cj